Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN 272/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la falta de suministro eléctrico en la Escuela Senderos de la Interdisciplinaria N° 21 de Lugano:

1. ¿Cuál fue la respuesta del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el reclamo realizado por las autoridades de la escuela por la falta de suministro eléctrico?
2. ¿Las autoridades del Ministerio de Educación se han puesto en contacto con la empresa Edesur, responsable de la distribución eléctrica ?
3. ¿La Dirección de Infraestructura Escolar ha realizado un diagnóstico preciso del motivo por el cual el establecimiento educativo no cuenta con suministro eléctrico?
4. ¿Se evaluaron acciones transitorias, a fin de garantizar el suministro eléctrico mientras se resuelve el problema?

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
CLAUDIO GABRIEL CINGOLANI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.10.14